



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	JOHAN EDUARDO ALBADAN RODRÍGUEZ
DEMANDADO:	JULIETH XIOMARA HERRERA ROJAS
RADICACIÓN:	2021-00818
PROVIDENCIA:	N° 2959
ASUNTO:	NOTIFICADA - REQUIERE

Se aprecia notificación electrónica realizada 24 de febrero de 2023, a la Defensora publica que representa los intereses de la demandada, quien dejó vencer en silencio el traslado de la demanda. Por consiguiente, en aras de continuar con el trámite procesal, se requerirá a la parte interesada para que indique la información de los parientes más cercanos de la menor KAROL SOFÍA ALBADAN HERRERA.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá:

PRIMERO: Tener por notificada a la Defensora pública desde el 24 de febrero de 2023, quien no presentó contestación.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que en el término de ocho (8) días, indique los nombres, identificación y datos de notificación de los familiares más cercanos de la menor KAROL SOFÍA ALBADAN HERRERA.

TERCERO: COMUNICAR a la Defensora de Familia adscrita al despacho, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 18 de septiembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 41 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--